Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 1472/2012

Bella Vista, 26 de Octubre de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA CARLOS ANTONIO LOPEZ DE BELLA VISTA A LA FIRMA J.E. CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR JORGE ESCOBAR.

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: El proyecto de Mesa de Gestión presentado por la ACEs de la Escuela N° 338 Carlos A. López de Bella Vista y que el mismo cuenta con la aprobación tanto de la plenaria de mesa de Gestión asi como de la Junta Municipal, considerando el beneficio para el importante número de estudiantes de dicha institución pública y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la construcción de Tinglado en la Esc. Carlos A. López, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de **J.E. CONSTRUCCIONES con RUC 3443616-2 DEL SEÑOR JORGE ESCOBAR con C.I.N° 3.443.616** para la construcción de Tinglado en la Escuela Carlos Antonio López, por la suma de **Guaranies veinte y nueve millones seiscientos mil (Gs. 29.600.000)**, firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen N° 32-2012 de fecha 26 de Octubre de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Diego Müller
Intendente Municipal